



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 70-001-33-33-003-**2018-00395-00**
DEMANDANTE: SINTRASOHOP
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE OVEJAS (SUCRE)
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, advierte el Despacho que no pudo celebrarse la audiencia prevista en los artículos 372 y 443 del Código General del Proceso. Por lo cual, se fijará nuevamente fecha para la celebración de tal diligencia.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia prevista en los artículos 372 y 443 del Código General del Proceso, el día **2 de febrero de 2022, a partir de las 10:00 a.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma **Lifesize**. El Despacho oportunamente indicará, por medio de los correos electrónicos suministrados, el enlace y protocolo, para que los sujetos procesales accedan y participen en la audiencia. Con el fin de garantizar la buena marcha de la misma y verificar el correcto funcionamiento de los medios tecnológicos, se exhorta a los intervinientes conectarse con media hora de antelación.

SEGUNDO: Recuérdesse que cualquier memorial o documento con destino al proceso deberá ser enviado al correo institucional del despacho: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alberto Jr Manotas Acuña
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 003
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd7b770ae4e9fb676806822e60084ded43de52d1ef74acc9ff478f8b3e5f97c9

Documento generado en 02/11/2021 09:23:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>